



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA
VOLAMOS **MÁS ALTO**

¡CONVOCATORIA!



CABILDO INFANTIL DE REYNOSA



Bases

I. PARTICIPANTES

- 1 Todos los niños y niñas que cursen la educación primaria, pública y privada de 4to, 5to y 6to grado en esta ciudad podrán participar.
- 2 La inscripción es gratuita a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, finalizando el día jueves 26 de mayo y se podrá realizar de manera personal en las oficinas de la Dirección de Audiencias Públicas (Participación Ciudadana) (Carr Monterrey Km 206 Blvd. Vista Hermosa) o en las oficinas de los regidores en la Presidencia Municipal, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Tels. 951-83-72, 951-89-38. **No olvides incluir tu nombre, domicilio y teléfono; así como el de la escuela, el de tu profesor y director**, o vía electrónica en la siguiente página www.reynosa.gob.mx
- 3 Los niños y las niñas deberán elaborar un trabajo original e inédito tipo ensayo, de manera individual, que deberá contener una propuesta clara donde se argumente una posible solución a una problemática de la ciudad, escrita a mano con bolígrafo (tinta azul o negra legible) con un mínimo de DOS y un máximo de CUATRO cuartillas. Esto con la finalidad que la participación sea en igualdad de condiciones.
- 4 El cabildo infantil se integrará por Presidente Municipal, 2 Síndicos, 21 Regidores y Secretario del Ayuntamiento, tomando en consideración la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS y la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, el Cabildo Infantil se integrará con el 50% de Niñas y 50% de Niños.
- 5 Cabe destacar que para ser parte del Cabildo Infantil de Reynosa 2022, no depende del nivel de aprovechamiento que se tenga, lo importante es conocer propuestas para construir un Reynosa Mejor.
- 6 No tener parentesco alguno con funcionarios públicos de la actual administración.

II. SELECCIÓN

- 1 La selección de los integrantes del Cabildo Infantil será realizada por un jurado conformado por siete personas, con reconocida solvencia moral.
- 2 El jurado calificador evaluará las propuestas en el periodo comprendido del 30 de mayo al 15 de junio y serán seleccionadas las 25 mejores propuestas.
- 3 Los 25 participantes seleccionados deberán exponer el tema, donde se evaluará la presentación y estructura de la propuesta el día 17 de junio del presente.
- 4 Una vez agotada la participación de los oradores, el jurado procederá a realizar la votación.
- 5 Quien obtenga la mayor cantidad de votos será designado Presidente Municipal, el segundo y tercer lugar Síndicos Municipales, del cuarto al vigésimo quinto lugar Secretario del Ayuntamiento y Regidores.

III. DE LA PREMIACIÓN

- 1 El cabildo infantil recién nombrado en pleno, asistirá a la toma de protesta que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio del año en curso.
- 2 Los miembros del Cabildo Municipal, harán entrega de reconocimientos así como de los siguientes premios:

PRIMER LUGAR

Reconocimiento como Presidente Municipal Infantil y una laptop.

SEGUNDO LUGAR

Reconocimiento como Primer Síndico Infantil y un iPad Mini.

TERCER LUGAR

Reconocimiento como Segundo Síndico Infantil y un iPad Mini.

DEL CUARTO AL VIGÉSIMO QUINTO LUGAR

Reconocimiento como Secretario del Ayuntamiento y Regidores Infantiles y una tablet.

IV. TRANSITORIOS

- 1 Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador.
- 2 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria.

En caso de resultar electo ganador, se solicitará la siguiente documentación.

Del ganador: acta de nacimiento y CURP.
Del padre o Tutor: identificación oficial.